



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

NRO. 116 - 2015-MPJB

Jorge Basadre, 01 JUN 2015

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 26 de mayo del 2015, el Oficio Múltiple Nro.26-2015-GRA/CR-CMNAPDAM, de fecha 04 de mayo del 2015 emitido por Abog. Yamila Osorio Delgado, Gobernadora Regional de Arequipa, invita a las autoridades municipales a participar al I encuentro Macro Regional de concejeras y regidoras denominado "Gestión, Políticas Públicas y desarrollo Regional: Mujer Niño, Adolescente, Personas con Discapacidad, Adulto Mayor y Poblaciones Vulnerables" y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificados por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Oficio Múltiple Nro.026-2015-GRA/PR-AGCYS emitido por Abog. Yamila Osorio Delgado, Presidenta Regional de Arequipa, invita a las autoridades municipales a participar al I encuentro Macro Regional de concejeras y regidoras denominado "Gestión, Políticas Públicas y desarrollo Regional: Mujer Niño, Adolescente, Personas con Discapacidad, Adulto Mayor y Poblaciones Vulnerables" ha llevarse a cabo los días 04 y 05 de junio del 2015, con la finalidad de que las regidoras elegidas en las últimas elecciones en la macro región sur (Arequipa, Tacna, Moquegua, Cuzco, Puno y madre de Dios) fortalezcan sus capacidades y tengan la oportunidad de cumplir una adecuada función de gestión pública y desarrollar propuestas de solución a los problemas planteados.

Que, para una mejor gestión es pertinente tener la capacitación de sus autoridades y personal, por lo que luego de la evaluación del pedido de las regidoras para la participación a dicho evento, se aprobó la participación de las regidoras Mary Betty Aldana Checalla, Vianey Lesly Juárez Gonza, para participar en el referido evento que se llevara a cabo los días 04 y 05 de junio del 2015 en el Auditorio del Colegio de Contadores de la ciudad de Arequipa situado en calle Sánchez Trujillo 201, Urb. La Perla cercado.

Que, Estando a lo antes expuesto, y aprobado por Unanimidad en sesión Ordinaria del día 26 de mayo del 2015, el pleno en Uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 41 de la Ley de Municipalidades N° 27972, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación de las regidoras Vianey Lesly Juárez Gonza y Mary Betty Aldana Checalla para participar en el I Encuentro Macro Regional de Concejeras y Regidoras "Gestión, Políticas Públicas y Desarrollo Regional: Mujer, Niño, Adolescente, Persona con Discapacidad, Adulto Mayor y Poblaciones Vulnerables", que se llevara a cabo los días 4 y 5 de junio del 2015, en la ciudad de Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de de Administración y Finanzas en cuanto les corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE